

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**17429** *ORDEN de 3 de julio de 1995 por la que se acuerda el nombramiento de don José María Pérez Medina como Subdirector general de Cooperación Sectorial con Comunidades Autónomas en la Dirección General de Cooperación Territorial en el Ministerio para las Administraciones Públicas.*

En uso de las facultades conferidas, y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, nombro a don José María Pérez Medina, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, con número de Registro Personal, 534285502A1604, como Subdirector general de Cooperación Sectorial con Comunidades Autónomas en la Dirección General de Cooperación Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de julio de 1995.

LERMA BLASCO

**17430** *RESOLUCION de 12 de julio de 1995, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, por el sistema previsto en el artículo 22.2

de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, convocadas por Resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 28 de noviembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre»),

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de julio de 1995.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Eugenio Burriel de Orueta.

Ilmos. Sres. Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.

ANEXO

CUERPO - C. GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO  
 ESPECIALIDAD - ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
 TURNO - PROMOCION A CUERPO/ESCALA DEL MISMO GRUPO DE TITULACION

NOPS	N.R.P.	APELLIDOS Y NOMBRE			F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C.ESPECIFICO
00001	0451893402 A1135	ABARCA	VIEJOBUENO	ESPERANZA	09-09-44	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP CUENCA; AREA DE GESTION	CUENCA CUENCA JEFE NEGOCIADO N14	14 65.040
00002	2588578635 A1135	AGUSTINO	RUEDA	CONCEPCION	21-01-46	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP JAEN; AREA DE INSPECCION	JAEN JAEN JEFE DE EQUIPO N12	12 65.040
00003	0026134357 A1135	ALARCON	GARCIA	ALFREDO	13-07-51	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL	MADRID MADRID GESTOR N20	20 480.732
00004	5091261335 A1135	ALBARRACIN	MARTINEZ ILLESCAS	M. CARMEN	21-04-45	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMN. DE POZUELO DE ALARCON; AREA DE RECAUDACION	MADRID POZUELO DE ALARCON JEFE NEGOCIADO DE RECAUDACION	14 290.796
00005	5001741946 A1135	ALMARZA	GUTIERREZ	M. TERESA	18-04-48	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION DE FUENCARRAL; AREA DE GESTION	MADRID MADRID SUBGESTOR PRIMER.GEST. TRIBUTARIA	18 403.020
00006	1002422257 A1135	ALONSO	GARCIA	ALVARO	21-01-52	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION DE PONFERRADA; AREA DE SECRETARIA	LEON PONFERRADA SUBGESTOR ADMN.GRAL.DE SECR.GRAL.1	18 403.020
00007	1135521766 A1135	ANDINA	GONZALEZ	FRANCISCO	16-02-47	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION DE FOZ; AREA DE GESTION	LUGO FOZ JEFE SECCION ESCALA B N22 A.A.	22 65.040
00008	1877792202 A1135	AZNAREZ	SANZ	PILAR	12-10-47	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP AVILA; AREA DE RECAUDACION	AVILA AVILA JEFE DE EQUIPO N12	12 65.040
00009	2784242524 A1135	BUSTILLOS	CABELLO	M. DOLORES	10-12-42	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION SAN PABLO; AREA DE SECRETARIA	SEVILLA SEVILLA SUBGESTOR ADMN.GRAL.DE SECR.GRAL.1	18 403.020
00010	0035218146 A1135	CARMONA	ESPINOSA	JUAN	06-01-43	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTO ECONOMICO-FINANCIERO SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE INMUEBLES	MADRID MADRID GESTOR 2.	20 325.344
00011	2254917446 A1135	CASTAÑER	ALCEN	M. BLANCA	19-05-65	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION DE VALENCIA - GRAO; AREA DE APOYO	VALENCIA VALENCIA JEFE DE EQUIPO N12	12 65.040
00012	2837185846 A1135	DAZA	BONTILLA	JOSE	25-12-39	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP SEVILLA; AREA DE SECRETARIA	SEVILLA SEVILLA GESTOR DE SERV. GRALES SECR.GRAL.3	20 325.344
00013	332356666 A1135	DOMINGUEZ	MACIAS	JUAN CARLOS	14-10-57	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP LEON; AREA DE INFORMATICA	LEON LEON JEFE NEGOCIADO N14	14 65.040
00014	2744378336 A1135	ESTEBAN	MARTINEZ	JOSEFA A.	13-06-63	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP MURCIA; AREA DE GESTION	MURCIA MURCIA JEFE DE EQUIPO N12	12 65.040
00015	0136949366 A1135	FERNANDEZ	ARRAZ	MONSERRAT	33-08-48	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION DE LIRIA; AREA DE GESTION	VALENCIA LIRIA SUBGESTOR PRIMER.GEST. TRIBUTARIA	18 403.020

NOPS	N.R.F.	APELLIDOS Y NOMBRE			F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / OO.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	NIVEL C.D. C.ESPECIFICO
00016	0106188935 A1135	FERNANDEZ	VALDES	M.PAZ	17-05-45	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL	MADRID MADRID SUBGESTOR 1.	14 325.344
00017	1076057835 A1135	GONZALEZ	MORAN	OVIDIO	25-08-45	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP GIJON; AREA DE SECRETARIA	ASTURIAS GIJON GESTOR DE SERV. GRALES. SECR. GRAL. 2	20 480.732
00018	3724053313 A1135	GRAU	MASSANA	M. TERESA	30-04-45	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEPARTAMENTO ECONOMICO-FINANCIERO DIRECCION DEL DEPARTAMENTO	MADRID MADRID GESTOR MICROINFORMATICA	20 828.540
00019	1303183924 A1135	HIERRO	BLANCO	ELISEO	23-11-45	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP CANTABRIA; AREA DE SECRETARIA	CANTABRIA SANTANDER JEFE SECCION SECRET. GRAL. 4A.	22 590.640
00020	2356909764 A1135	LAZARO	MARTIN	ANTONIO	21-08-40	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP GRANADA; AREA DE SECRETARIA	GRANADA GRANADA SUBGESTOR ADMON. GRAL. DE SECR. GRAL. 1	18 403.020
00021	1289385524 A1135	MANERO	FRIAS	M. LUISA	24-06-36	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP BURGOS; AREA DE SECRETARIA	BURGOS BURGOS JEFE SECCION SECRET. GRAL. 4A.	22 590.640
00022	1425112834 A1135	MERINO	ANDRES	IGNACIO	19-01-61	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES ESPECIALES DE LA AGENCIA D.E PAIS VASCO; AREA GENERAL - BILBAO	VIZCAYA BILBAO JEFE SECCION PROGR. Y COORD 4A	22 590.640
00023	1957135702 A1135	MESTRE	PONS	M. FERNANDA	30-05-49	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION DE GANDIA; AREA DE SECRETARIA	VALENCIA GANDIA SUBGESTOR ADMON. GRAL. DE SECR. GRAL. 1	18 403.020
00024	5000274046 A1135	NIETO	BALLESTEROS	RAFAEL	07-01-41	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP VIGO; AREA DE SECRETARIA	PONTEVEDRA VIGO SUBG. ADMON. GRAL. SEC. GRAL. (1)	18 403.020
00025	2407908857 A1135	ORBE	PAYA	M. PILAR DE	26-09-50	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP GRANADA; AREA DE SECRETARIA	GRANADA GRANADA SUBGESTOR ADMON. GRAL. DE SECR. GRAL. 1	18 403.020
00026	7476493357 A1135	PEÑA	CORTES	FRANCISCO F.	24-03-46	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION VELEZ-MALAGA; AREA DE INFORMATICA	MALAGA VELEZ-MALAGA AUXILIAR INFORMATICA Y ADMINISTRATIVO N12	18 178.572
00027	4525866435 A1135	PINA	DELGADO	FRANCISCO A.	22-01-49	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION DE FUENLABRADA; AREA DE SECRETARIA	MADRID FUENLABRADA JEFE SECCION ESCALA B N22 A.A	22 65.040
00028	1453502036 A1135	RODRIGUEZ	OLAVARRIA	PEDRO MARIA	19-03-48	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP VIZCAYA; AREA DE SECRETARIA	VIZCAYA BILBAO JEFE SECCION SECRET. GRAL. 4A.	22 590.640
00029	1787840824 A1135	ROMEO	USIETO	M. PILAR	25-03-35	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP HUESCA; AREA DE RECAUDACION	HUESCA HUESCA SUBJEFE COORDINACION DE RECAUDACION	16 403.020
00030	5053173746 A1135	RUANO	LIZANA	ALEJANDRO	30-09-47	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA ADMINISTRACION DE DON BENITO; AREA DE GESTION	BADAJOS DON BENITO JEFE DE EQUIPO N12	12 65.040
00031	0201556454 A1135	RUJZ	GOMEZ	BLANCA J.	04-03-34	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA DP ZARAGOZA; AREA DE INSPECCION	ZARAGOZA ZARAGOZA JEFE DE EQUIPO N12	12 65.040

NOPS	N.R.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / O.O.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	MIVEL C.D. C.ESPECIFICO
00032	013347390; A1135	PENALVER M.PILAR	25-09-40	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA ADMINISTRACIONES DE LA AGENCIA	MADRID MADRID	16 325.344
00033	507876191; A1135	SANCHEZ M. CRUZ	29-07-47	ADMINISTRACION DE SALAMANCA; AREA DE GESTION AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	SUBGESTOR 2 GESTION TB. MADRID	18 529.164
00034	510521900; A1135	HERNANDEZ M. CONCEPCION	04-10-50	JEFATURA SUPERIOR DE LA AGENCIA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	JEFE ADJUNTO SECR. SUBSECRET. O. ASIM. MADRID	17 463.464
00035	0508802924; A1135	FERNANDEZ ISABEL	14-06-47	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA TRIBUTARIA SUBD. G. DE ESTUDIOS Y DESARROLLOS ESPECIALES	MADRID PROGRAMADOR 1A	22 590.640
00036	005354123; A1135	GRIJALBA M. JESUS	09-06-40	AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DELEGACIONES DE LA AGENCIA	VALENCIA JATIVA JEFE SECCION SECRET. GRAL. 4A. LA RIOJA LOBRONO JEFE DE EQUIPO N12	12 65.040

## Indice de abreviaturas

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**17431** ORDEN de 7 de julio de 1995 por la que se resuelve el concurso convocado por la de 10 de mayo de 1995

Por Orden de 10 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 23) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1. a) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por este Ministerio a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas, o en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º c) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

La toma de posesión se formalizará ante el Subdirector general de Personal (paseo del Prado, 18-20, segunda planta, Madrid) para los puestos adscritos a los Servicios Centrales del Departamento, y ante el Delegado del Gobierno o Gobernador civil de